

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Domingo 30 de octubre de 1836.

San Serapio y san Claudio confesores.

Sale el sol á las 6 y 47 m.: pónese á las 3 y 13.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Aunque no sea de las atribuciones, ni de la responsabilidad de este Ministerio de mi cargo la primera ejecución de los dos Reales decretos de 16 y 17 de setiembre próximo pasado, relativos, el primero al secuestro de los bienes que tengan en España los que han marchado al extranjero sin licencia, pasaporte ó autorización del Gobierno, desde el día 15 de agosto de este año; y el segundo al embargo de los bienes, rentas, derechos y efectos de todos los españoles que desde 1.º de octubre de 1833 hayan abandonado ó abandonen en adelante la residencia y habitual domicilio del pueblo de su vecindario, para dirigirse á servir y ausiliar la causa del Príncipe rebelde; y aunque en la instrucción aprobada y comunicada á V. I. en Real orden de 29 del mes último se establecen las obligaciones de las autoridades de Hacienda en la materia, que comienzan desde el momento que se les señalan los bienes, rentas y derechos á que debe estenderse el secuestro ó embargo; con todo, quiere S. M. la Reina Gobernadora que V. I. despliegue y haga desplegar á todos los gefes y empleados de los ramos en que entiende esa Direccion, el celo mas activo para que pongan en movimiento todos los recursos que estuvieren en las facultades de los unos, y en la cooperacion de los otros, con el objeto importantísimo de recoger y recaudar todo lo que deba entrar en las arcas de la Nación, según las disposiciones de los citados Reales decretos; no contentándose con llenar friamente sus deberes, sino siendo muy vigilantes en cuanto conduzca á su mas cumplido desempeño. S. M. espera que V. I. dedicará un cuidado muy preferente á este ramo, hasta obtener la seguridad de que se han comprendido bien las intenciones del Gobierno, bastantemente consignadas en los decretos é instrucción citada, y de que todos los empleados llenen sus deberes con eficacia en la parte que les corresponde, no cesando V. I. de dictar providencias mientras se presenten obstáculos que vencer, ni de celar incesantemente sobre la marcha de sus subordinados. Como un medio de conocer los efectos de esta recomendacion, cuidará V. I. de prevenir á los Intendentes que le remitan cada quince dias una relacion ó estado en que se espresen con suficiente distincion los adelantos que se obtengan, las cantidades recaudadas, y cuanto mas sea oportuno para que V. I. pase al Ministerio de mi cargo el resultado de estas noticias quincenales. Tambien será muy útil que V. I. encargue á las autoridades de Hacienda, que procuren ponerse de acuerdo con las políticas y judiciales á fin de que todas caminen uniformes al fin propuesto, que en su esencia es evitar la posibilidad de que se empleen en alimentar las facciones los productos de los bienes arraigados en el suelo de los pueblos leales, y compensar en la manera posible las desgracias de los españoles fieles al honor, á la virtud y

á su patria. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento; advirtiéndole que doy traslado de esta comunicacion á los Sres. Secretarios de los Despachos de la Gobernacion del Reino y de Gracia y Justicia, para que se sirvan hacer por sus Ministerios las prevenciones que estimen al logro del indicado fin. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1836.—Mendizabal.—Sr. Director general de rentas y arbitrios de amortizacion.

ESPAÑA.

Madrid 14 de octubre.

He aquí lo que escribiamos en agosto de 1834.

Desgracia es que los hombres hayan de presentar á cada paso la inconsecuencia que existe entre su razon y sus procedimientos, entre sus obras y sus palabras, entre lo que piensan y lo que practican, dejando aparte la todavia mayor que se nota entre sus opiniones cuando son simples ciudadanos ó meros contribuyentes y cuando se hallan altos funcionarios de la corona. Tambien habrán notado los pueblos esta diferencia entre las opiniones que manifestaban como particulares y los votos que han dado despues en las Cortes algunos de sus procuradores ó diputados.

En pocas cuestiones se presenta tan señalada prueba de las inconsecuencias humanas como en el modo de proceder respecto á la provision de empleos. «Pocos empleados de nombramiento del gobierno, los absolutamente precisos, pero bien dotados; esmero en la eleccion de personas para que sean lóneas, laboriosas, honradas é instruidas, y severa justicia distributiva en la concesion de ascensos, premios y nombramientos.» He aquí las bases en que todos convienen, reconociéndolas como buenas y justas, y que ninguno elevado al poder ha seguido hasta ahora en la práctica, pudiendo decirse que nuestros administradores se han ido separando de ellas cada dia mas. No está en nuestras ideas negar á los ministros la facultad de proveer ciertos destinos elevados en personas que se hallen identificadas con sus miras políticas y administrativas, por cuyo medio prestarán mas eficaz cooperacion á la ejecucion de las disposiciones. En esta parte solo podrá censurarse el abuso que se haga de semejante facultad, sin disputar esta, porque es preciso no perder de vista que las facultades que la nacion concede á los que la gobiernan llevan envuelta la precisa obligacion de usar de ellas en ley, en justicia y del modo mas conveniente al procomunal; condiciones que á nuestro parecer se olvidan ó desatienden con frecuencia. Hemos observado que no solo los ministros, sino casi todos los gefes que se hallan al frente de las dependencias superiores del Estado, ponderando mucho que sobre ellos pesa la *responsabilidad*, proceden como dueños personales de la administracion que tienen encomendada, y juzgan que pueden trastornarla y dirigirla á su modo, aumentar á su placer el número de empleados é importe de los gastos, y no solo nombrar á quien bien les plazca para las vacantes, tengan ó no conocimientos y servicios, sino tambien separar á quien les parezca, para colocar otros de su clientela, ó de la de sus sostenedores, pudiendo decirse que los cargos públicos, los recursos del Estado y la suerte de sus funcionarios que tanta consideracion merece y ha merecido siempre en España, han venido á

quedar á merced de las pandillas que se van sucediendo en el mundo. Cacarése mucho la *responsabilidad* para este punto, solo en él les han sentado bien ciertas máximas que dicen son seguidas en otros países, y que á nuestro parecer no tienen aplicacion en el nuestro. El ministerio trasladada con énfasis su responsabilidad á los gefes ó directores de los ramos, estos la ponderan con misterio á los aduladores que les rodean y á los ignorantes que los escuchan, y ella suele formar otras tantas minas para los *responsables* en la ejecucion de tantos reglamentos, instrucciones y divisiones de la administracion. Para disponer de los empleos, todos dicen que son *responsables*; cuando dentro de pocos meses se vea que estos *responsables* han dislocado la administracion, que han inundado el reino de empleados no necesarios, y agotado el erario para satisfacer sueldos ó pensiones no merecidas; que las rentas en vez de aumentar disminuyen; en vez de alcanzar á cubrir las atenciones del Estado presentan un gran déficit, saliendo fallido cuanto se ha prometido á la nacion en los Estamentos; y cuando aparezca que el llamado *último* empréstito extranjero de 400 millones ha desaparecido como el humo en pocos meses, quedándose una buena parte entre comisionados, liquidadores, convertidores, encargados, protectores, protegidos y allegados, y que la nacion se halla abrumada con una deuda que no puede soportar, y con gastos ordinarios que no alcanzan á cubrir sus rentas, entonces veremos desaparecer ese cúmulo de *responsables* que ha esparcido por la nacion mas títulos de nombramiento Real que se venden bulas de la santa Cruzada. Entonces dirán con los Sres. Martinez de la Rosa y Galiano que la responsabilidad es un ente moral que solo afecta la conciencia, y como solo influye esta en los que tienen vergüenza, resultará convertida en un vapor, como el entusiasmo, si acaso no se declara á los destructores del reino fieles y leales servidores de la corona. (Cast.)

Un periódico de esta capital dice lo siguiente:

Del cuartel general del Excmo. Sr. ministro de la Guerra recibimos la comunicacion siguiente:

El cuartel general del Sr. ministro de la Guerra estaba el 7 en Orgaz (á cinco leguas de Toledo) y se ha puesto en movimiento hacia Sierramorena, pernociendo esta noche 9 en Villarrubia. En la posicion de Orgaz observaba S. E. las espediciones de Andalucía y Santander, para quitarles toda confluencia y punto de contacto si sus movimientos eran combinados para los campos de Castilla, cerrando al mismo tiempo á Gomez su retirada por Murcia en caso que su movimiento por la derecha fuese figurado. Cayendo ahora por Sierramorena y Andalucía parece indicar que S. E. parte de datos seguros, y ha tomado una resolucion positiva. Corren voces en este cuartel general, de que está ya determinado el plan de ataque sobre la espedicion de Andalucía. Asegúrase que la division de Alaix ocupa ya las merindades de Jaen, y tal vez se estenderá hácia Alcalá la Real y Lucena, quitando á Gomez toda esperanza de retroceso por la parte de Granada. El general Rodil en este caso es de presumir que caerá precipitadamente sobre la provincia de Estremadura á cortarlos por vanguardia, al tiempo que el general Alaix los ataque por retaguardia. No seria extraño que terminantes comunicaciones del norte hubiesen tambien influido en este movimiento. El general en gefe de aquel ejército asegura que está satisfactoriamente cubierta la izquierda del Ebro, y que no hay que temer incursiones: la brigada Narvaez sobre Soria y Sigüenza, al mismo tiempo que protege las operaciones de Aragon asegura tambien cualquier desprendimiento que pudiera intentarse por la derecha, quedando asi espeditas las fuerzas del señor ministro para caer sobre Estremadura ó Andalucía. El general S. Miguel en union de otras columnas sueltas, cuenta con la fuerza suficiente para la persecucion del fraile Esperanza en Aragon, al mismo tiempo que puede atender á Cantavieja, y recibir á Gomez, si tal vez intentase pasar por entre las divisiones del Sr. ministro y el general Alaix.

Sobre la espedicion de Santander hay fuerzas bastantes para batirla, y el ministro de la guerra con la division de la Guardia, acometiendo de frente á la espedicion de Andalucía, le quita tambien todo contacto con la del norte, estando en todo caso en posicion de marchar rapidamente sobre la capital si necesitase su proteccion.

En Andalucía y Estremadura hay grandes masas de Guardias nacionales movilizados; pero cualquiera que sea su decision y valentia, son al fin fuerzas bisoñas que no podrán por sí solas aventurar acciones decisivas con un enemigo invasor, pero podrán, sí, influir secundariamente. Están comunicadas las órdenes mas terminantes para el sostenimiento de puentes y barcas sobre el Guadalquivir, Guadiana y Tajo, y es de esperar

que la movilizacion cubra satisfactoriamente este servicio. Córdoba ha hecho resistencia á la faccion, pero parece que esta ha conseguido la entrada, y ha cometido sus acostumbradas atrocidades.

La junta de armamento y defensa de Sevilla á los habitantes de su provincia.

Sevillanos: provinciales. — Reiteradas veces un instante de ofuscacion ha perdido las causas mas sagradas. ¡Hasta la de los pueblos! En la calma del juicio se vencen los obstáculos que parecian insuperables: se allana el escabroso camino de los inconvenientes: y se llega á ver como insignificante la altura que nos asombra. Lejos de nosotros aquel primer estado, la junta de armamento y defensa, constituida en el segundo, desea colocarlos á todos en un centro comun de verdad.

Si el temor y la malicia causan alarmas, motivos muy poderosos tranquilizan nuestro espíritu. Razones incontestables favorecen el justo mentís con que al menos ha de repulsarse al enemigo de nuestras sacrosantas instituciones. La junta de armamento ha discutido el peligro. Fútil este ha podido convencerse de que el entusiasmo de una provincia no le vence la agresion de un solo faccioso: no le vence la osadía de pocos: no lo vencen cuatro mil bandidos; y si el eminente Dupont se estrelló en Bailen, Gomez imbécil abre su precipicio en todas partes.

La rica Andalucía ha soltado sus raudales. Su numerosa multitud se ha presentado armada. Entusiasta de su orgullo particular sabrá sostener la nombradía andaluza tantas veces célebre. Inmensa caballería (producto de sus férciles campos) proporciona con abundancia el arma útil para batir á nuestros enemigos en sus llanuras. Todas las clases, todos los particulares derraman con mano pródiga los inmensos recursos de nuestra riqueza, y ni uno solo se niega á cuanto exigen de un patriotismo heróico las actuales circunstancias. Se fortifican los puntos útiles. El exterior de la ciudad presentará y sostendrá el aspecto formidable de un pueblo libre amenazado, y si esto no bastase, los pechos de innumerable Milicia Nacional de hombres comprometidos y que salvan su honor y sus bienes, serán el antemural impenetrable de la provincia: una dura alternativa supone el triunfo, y deshecha la verosimilitud de poder sucumbir. Otras fuerzas combinadas fuera de la capital han de replegarse á este punto por disposicion de su caudillo; y entonces aumentado el entusiasmo por el número de combatientes, todo dispuesto en un orden esmerado y ventajoso, cuando ningun recurso falta, cuando Huelva, Cádiz, Málaga y Granada nos secundan en esfuerzos, y se disponen combinados á hostilizar al enemigo comun; cuando otras fuerzas acosan á este, segun comunicacion del gobierno, y cuando todo coincide con abundancia á nuestra defensa; es indudable el triunfo mas glorioso.

Sevillanos: La junta de armamento habla á vuestro corazón. Sentimientos ardorosos de puro patriotismo deben aunarnos y un juicio ilustrado de los hechos referidos, convencernos de que el mas pequeño sacrificio individual de nuestros intereses y de nuestras personas, formará una masa tan enorme de resistencia, que ni esas débiles fuerzas facciosas ni aun las totales del discolorado príncipe serian bastante para hacernos retroceder en nuestra imponente actitud. Union, orden y subordinacion han de salvarnos. El menor desliz comprometeria nuestra existencia política. ¿Tantos sacrificios, tantos recursos perecerian por la impericia de nuestro comportamiento? Enemigos interiores y exteriores que combatir exigen prevision y actividad, respecto de los primeros vuestra junta los conoce, sabe sus maquinaciones, los observa de cerca, y no está lejos el día en que sufran la pena á que sean acreedores; respecto á los segundos piensa sacrificarse en la demanda, y ni el peligro ni otro daño la arredrará en el cumplimiento del deber sagrado que se le ha cometido. Si una coincidencia estremada es el propósito de todos, se salvará la patria. Sevilla 5 de octubre de 1836. — Francisco de Paula Alvarez, presidente interino. — Pedro de Luque. — Rafael Alderete. — Gabriel del Castillo. — Francisco Belloc. — Ildefonso Perez Junquito. — Rafael Alvarez Bustillos. — José Villalon Daoiz. — José María Amor, vocal secretario.

Un periódico, hablando de la eleccion de diputados á Cortes de los señores D. Santiago Alonso Cordero (Maragato) por Leon, y de la del señor D. Luis Sosa, ya conocido en la última legislatura, añade tener muchos deseos de oír hablar á este último el primero en el congreso, porque, como es sabido tiene pedida la palabra para cuando *no rigiese el reglamento del Estatuto*.

Nos escriben de Sevilla con fecha del 9 del corriente, que el general Espinosa se disponia á salir de Carmona con su division que ya constaba de 6000 infantes y 800 á 900 caballos para operar contra la faccion de Gomez que habia empezado su movimiento de retirada por Cabra y Lucena. En aquella capital se estaban poniendo en estado de defensa, habiendo encerrado en la fábrica de tabacos 700 piezas de artillería de la maestranza y fundicion. El día 8 fue fusilado

carlista que intentó seducir á algunos soldados, y el no debi sufrir otro la misma suerte. La guarnicion de Sevilla se compone toda de milicianos nacionales de la provincia, en número de 3000 hombres.

Junta de armamento y defensa de la provincia de Málaga.—Por la circular de 22 de setiembre último se encargó á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia la realizacion de un empréstito reintegrable, luego que las circunstancias lo permitan, entre los señores curas eclesiásticos y religiosas de esta diócesis.

Para el debido conocimiento de la junta y remover cualquiera obstáculo que entorpezca tan interesante servicio, prevengo de orden de la misma á los ayuntamientos que sin demora la remitan nota circunstanciada de los eclesiásticos que han hecho efectivas sus cnotas y de los que no las han realizado, con espresion de los motivos que han tenido para ello.

Y á fin de que se cumpla esta determinacion se publica en el boletín oficial de la provincia. Málaga 3 de octubre de 1836.

Las últimas cartas de Zaragoza confirman la noticia del próximo ataque que se va á dar á Cantavieja, que es el arsenal de las facciones del bajo Aragon. El general S. Miguel ha sabido apreciar toda la importancia de la posesion de este punto, y se ocupa sin levantar mano en preparar el ataque. Sus columnas á derecha é izquierda están servidas con 12 piezas de grueso calibre.

De Behovia con fecha del 6 escriben que en la tarde de aquel día se habia oido mucho fuego de la parte de S. Sebastian sin que se supiese ni el motivo, ni el resultado.

Algunas personas bien informadas de lo que pasa en el corrijio de Oñate, aseguran que el día 5 hubo novedades de suma importancia. El ministro universal Erro ha sido reemplazado por Calomarde que hace dias ha obtenido la esclusiva confianza del pretendiente; y el general Eguia ha vuelto á encargarse del mando en gefe de les tropas carlistas.

Se asegura que las tropas constitucionales van á atacar formalmente á Estella; lo cual no presentará, por mas que se diga, las mayores dificultades. Es verdad que las fortificaciones construidas por los carlistas sirven para poner la ciudad al abrigo de un golpe de mano: pero no para resistir á un ataque formal. Y sino no hay mejor prueba que el terror pánico que se apodera de aquellos habitantes en cuanto se acercan los cristinos á cuatro leguas de la ciudad.

El general García se hallaba el día 2 en Dicastillo con su division compuesta de siete batallones navarros y el 3.º provisional de Castilla.

NOTICIAS DE ANDALUCÍA.

De las varias cartas que hemos recibido de esta provincia en el correo de hoy extractamos los pormenores siguientes:

En Ubeda saquearon completamente las casas que quedaron abandonadas, y entre ellas algunas pertenecientes al comercio. Habiéndolo sabido en Baena, se mantuvieron quietos sus habitantes, y la faccion se contentó con exigir 2000 rs. por via de préstamo, obteniendo solamente 850, cuarenta piezas de paño, y todas las armas y vestuarios de los Nacionales. En Montoro, Villacarrillo y otros pueblos que recorrieron se dice que solo exigieron raciones, mozos y armas. Dícese tambien que la entrada en Córdoba fué el 30 de setiembre por la tarde; que los sitiados pidieron capitulacion con la condicion de que se les dejase pasar á Sevilla, y no les fué concedida, y que hubo desgracias y desastres. En Rute dieron vivas á Carlos V unos ocho hombres, de los cuales fueron muertos cuatro por los Nacionales. Escalante con unos 1,200 hombres (entre ellos las dos compañías de la Guardia Real que fueron conduciendo presos á Málaga) se dirigió á Baena para proteger á los liberales y sofocar aquellos gritos sediosos; pero fué sorprendido en dicho punto á las cinco de la tarde del 5 del corriente por 3,000 infantes y 500 caballos de Gomez, de suerte que solo quedó á algunos el arbitrio de dispersarse y entre ellos á diez soldados de la Guardia con tres oficiales y algunos carabineros que entraron en Granada en la madrugada del 6 habiendo andado 12 leguas sin descansar. En Almuñecar se estaba tramando una conspiracion, pero Quiroga hizo fusilar al gefe de ella en Granada. En Priego, Rute, y otros pueblos han proclamado á Carlos V, y en algunos han nombrado nuevos ayuntamientos. Quiroga ha hecho llevar á la Alhambra porcion de galleta, harina, tocino &c., siendo su ánimo, al parecer, refugiarse á dicho punto en caso de que Gomez invada aquella poblacion; cuya medida ha disgustado á los granadinos, porque preveen que toda la poblacion quedará á merced de Gomez. En dicha ciudad se han exigido fuertes préstamos en estos últimos dias y ademas está ya hecho el reparto del cupo de los 200 millones.

Academia de ciencias Eclesiásticas.

En la última sesion disertó el académico D. Manuel Lopez

Santaella sobre la utilidad política de la religion y el clero. Despues de un elocuente exordio dividió su discurso en dos partes; la primera relativa á la religion y la segunda al clero, desenvolviendo en ambas principios luminosos que confirman la exactitud de su proposicion; probando que la religion del Salvador predica y quiere igualdad, legalidad y libertad entre los hombres; y que el clero, mejor acaso que cualquiera otra clase de la sociedad, es llamado á consolidar tan santos principios en la tierra, sin que puedan servir de argumento en contrario los extravios de algunos individuos y los excesos del jesuitismo. Despues de varios rasgos en que, á par de la erudicion se hizo sentir la oportunidad, concluyó diciendo que bajo la consideracion política el clero es muy útil á la sociedad mientras siga la senda marcada por el hombre Dios y por sus apóstoles.

Ayer tarde fueron reforzados los batallones de Milicia nacional movilizada con cuatrocientos cincuenta Nacionales de la provincia de Guadalajara. Hoy se dice va á salir para Toledo el 2.º batallon, á quien pronto seguirá el 1.º. Ya hay en aquella ciudad mas de mil, y se reunirá en número suficiente para formar una brigada que despues de haber terminado su instruccion podrá prestar servicios de mucha importancia.

Un suscriptor de provincia nos remite un comunicado, que por no permitirlo los límites estrechos de nuestro periódico, no insertamos íntegro, en que se lamenta del decreto que aconseja, aprueba y ordena la fuga y abandono de sus casas á los vecinos de los pueblos á que se aproxime la faccion. Se estiende en reflexiones acerca de los muchos inconvenientes de esta medida, y aconseja que hagan todo lo contrario, si no quieren hallar á la vuelta de su fuga la casa quemada ó saqueada, su familia perdida, desnuda y privada para siempre de lo necesario á la vida; por fin, termina diciendo: "Se conoce que quien redactó el decreto no tiene que librar de los facciosos mas que el sobrante de su buen sueldo, y podrá llevar en el bolsillo los frutos de su cosecha, los ganados de su grangería, los géneros y almacenes de su casa de comercio, y los telares y máquinas de su fábrica."

De Huesca nos dice con fecha 30 de setiembre persona de toda satisfaccion que han llegado á aquella ciudad 1,500 Nacionales movilizados, y de Jaca otros 700, todos bizarros y entusiasmados, que estan hace dias aprendiendo con fruto el ejercicio. La junta de armamento tenia dadas todas las providencias para su alojamiento y se está construyendo el vestuario. El espíritu del pais es el mejor que puede imaginarse.

En cartas de Logroño se dice que se han presentado al general Iribaren dos compañías facciosas armadas y con sus oficiales.

La Milicia nacional de Vitoria ha dirigido con fecha 30 de setiembre una esposicion dirigida al general en gefe del ejército del Norte pidiendo el cange de los Nacionales que se hallan en poder del enemigo. Causa el mas profundo horror su simple lectura, y admiracion el ver que ni los generales que han estado á la cabeza de aquel ejército ni el gobierno hayan tratado de aliviar en algo la suerte de aquellos desgraciados. De 25 que fueron hechos prisioneros en una guarnicion, solo existen ya nueve, los demas han tenido la suerte de librarse, muriendo, del martirio que sufren. Algunos que fueron trasladados moribundos al hospital de Maestú, sufrieron hasta en su agonía el peso de las cadenas, que no les fueron quitadas hasta el momento de darles sepultura. Por este pequeño bosquejo podrán los lectores conocer en toda su estension el lastimoso estado de los desgraciados Nacionales, cuya mas dulce ocupacion es la de trabajar en las minas de plomo. No dudamos que tanto el general en gefe como el gobierno cuidarán de mejorar la suerte de los que son víctimas de su fidelidad y amor á la libertad y á nuestra Reina.

Entre las medidas tomadas por la junta de armamento y defensa de Cádiz, es una la creacion de un cuerpo franco compuesto en parte por presidiarios de condena limpia y es de extrañar se tarde en poner en planta este pensamiento feliz.

Se han recibido cartas de Córdoba de fecha 9 que dicen habia salido Gomez de aquella ciudad el 6 en direccion de Montilla donde se hallaba observando y amenazando á Sevilla y Granada. Que habian estado en la ciudad tres dias sin gobierno; que en aquel dia habia pasado el gefe político con direccion á buscar al general Alaix para tratar del cange de prisioneros, y que habia dispuesto se instalase una junta de seis personas, lo que habia rentido efecto, dando primerá providencia la salida de los correos. Que los facciosos habian cometido muchos horrores auxiliados por el populacho y ex realistas que se hallaban resentidos é irritados por el mal trato que recibieron en la reaccion del año pasado.

ESPAÑOL. Despues de referir las noticias de Andalucía que han circulado estos dias y manifestar que hace ya 20 que el pacífico suelo de las liberales Andalucías se ha convertido en cam-

po de guerra civil, y que sus riquezas han venido á ser botín de los facciosos, pregunta: ¿qué han hecho las provincias invadidas? ¿qué han hecho sus generales? ¿qué ha hecho el gobierno? Las provincias de Andalucía correspondieron en su primer arranque á la idea que de ellas teníamos formada. Todo el país ha querido armarse, pero se han encontrado divididas, les han faltado armas y la combinacion de medidas que debe presidir á las operaciones de la guerra. Diversa ha sido la situacion y conducta de los capitanes generales de Sevilla y Granada, entendiéndose mucho en elogiar á este último.

Signe otro artículo en que se dice que siendo públicos los acontecimientos de Andalucía, no nos hallamos en el caso de ocultarlos, que nuestro triunfo no es dudoso á pesar de tales reveses, porque si ha de lograrse ha de ser restableciendo la disciplina y que haya unidad y direccion.

REVISTA NACIONAL. Refiriendo que se mostró indignado Isturiz de que algunos periódicos de Londres y Paris le hubiesen presentado como dispuesto á cooperar al triunfo de D. Carlos, dice: «Es seguro que si este ex-ministro no se hubiera fugado habria sido acusado en regla, procesado y juzgado conforme á las leyes. Con su fuga ha evitado este proceso importante, y no pudiendo obrar la justicia ha quedado sometido únicamente al tribunal de la opinion pública. Si realmente el Sr. Isturiz se ha irritado de que se le atribuyan esas disposiciones á favor del carlismo, será una prueba de que á pesar de la exasperacion que deben causarle su derrota y su estrepitosa caída, lo cual es más de presumir en él que en otros por su carácter naturalmente irascible, será una prueba, decimos, de que su venganza no le conducirá hasta el extremo de conspirar contra la causa nacional que defendemos, y de que tampoco le ha cegado hasta el extremo de creer que hallaria clemencia y acogida en la corte de Oñate.»

Escriben de Cuenca, que las pequeñas partidas facciosas, inclusa la del arcipreste de Moya que infestaban aquella provincia, se han retirado á Cantavieja, ostigadas por una columna de tropas que salió de aquella capital. Se va llevando á efecto la movilizacion con la mayor actividad, y los mozos comprendidos en ella se están instruyendo sin descanso. Se están inventariando todas las alhajas de las iglesias, y en el tesoro de la catedral se han encontrado en dinero 260.000 rs.; en el seminario de S. Julian, tambien se han hallado 94.000 rs. debajo de un ladrillo.

La ciudad sigue fortificándose, y aseguran que se colocarán en los puntos mas convenientes 6 piezas de artillería.

De Alicante con fecha del 10 nos dicen lo siguiente:

Se ha organizado el primer batallon de movilizados, y muy pronto estará el 2.º y 3.º: hay mucho entusiasmo por la justa causa, y nadie se ha escusado á un servicio tan interesante.

Se nota una actividad suma en este digno comandante general y demas autoridades militares en la pronta organizacion de estos cuerpos: el comandante del primer batallon D. Miguel Rosa, decidido patriota, hace los mayores sacrificios para poner en estado mas brillante y organizado el batallon de su mando.

El dia de cumpleaños de nuestra amada Reina D. Isabel II, hizo la plaza el saludo correspondiente y de ordenanza; tambien celebraron tan feliz dia la corbeta de guerra francesa surta en este puerto, y el bergantin de guerra de S. M. B.

Jaen 9 de octubre.

Ayer ha salido de esta capital la columna del general Alaix, dirigiéndose este con la caballería y un batallon de guias por un punto, y por otro distinto el resto de la fuerza, pero de modo que se puedan dar la mano y estorbar el paso de la faccion por la sierra de Alcalá la Real. Es digno de aplauso el orden y disciplina que dicha columna observa, y aun mas su decision, entusiasmo y deseo de terminar con la faccion que ha aumentado su fuerza en Córdoba, dejando allí guarnicion, segun se dice. Bien sabido era que en esta ciudad habian de hallar simpatías, y la fortuna es que solo en ella y algun pueblo de su provincia hallarán partidarios los satélites del despotismo. La columnita de Escalante apenas vió en Baena el dia 6 á los facciosos, se deshizo al instante y huyeron en todas direcciones, pero nada importa esto, pues el sentido de Andalucía es en lo general bueno.

Granada 6 de octubre.

Podemos asegurar que el 26 de agosto ha hecho la oferta al gobierno político de que presentará mil hombres armados y municionados á su costa, y que informado el excelente señor capitan general ha aceptado.

Tambien se ha presentado otra persona ofreciendo otros seiscientos hombres, sacados de los pueblos de la costa, bajo la seguridad y confianza necesaria, que tambien fueron admitidos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30 DE OCTUBRE.
Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha recibido por conducto de la Escma. Diputacion provincial de estas islas la Real orden de 8 del corriente que dice asi:

Convencida S. M. la Reina Gobernadora de que existen en varias provincias del reino muchos individuos que solicitan eximirse del servicio militar en el próximo alistamiento de 50 mil hombres por medio del pecuniario señalado en el primer plazo del artículo 5.º del real decreto de 26 de agosto último, deseosa de proporcionar este beneficio á los que de él quieran aprovecharse, ha tenido á bien mandar se prorogue la entrega de la mencionada cuota por el tiempo de 15 dias conrados desde el recibo de esta en las capitales de las provincias.

Y para que pueda tener el debido cumplimiento en esta ciudad y su término, ha resuelto que se haga saber al público para noticia de los interesados quienes podrán presentarse en la secretaría de este Ayuntamiento desde el dia de mañana hasta el 7 de noviembre próximo, desde las 9 de ella hasta las dos de la tarde, á inscribirse para el pago de los 2200 rs. señalados en el citado Real decreto. Palma 29 de octubre de 1836.—José Villalonga y Aguirre, Alcalde de 2.º voto.—Por acuerdo del Ayuntamiento—Miguel Ignacio Manera secretario.

Declarado por el tribunal competente que D. Jaime Escat y Perelló pesador nacional solo puede ejercer sus funciones con aquellos géneros en que tenga interes directo la Hacienda nacional; el M. I. Ayuntamiento ha acordado ponerlo en noticia del público para que inteligenciado se valga de la romana universal á quien pertenece esclusivamente el pesar todos los géneros que se venden y compran al por mayor por contratos particulares en inteligencia de que toda persona que en contra de esta disposicion se valieren del pesador Escat deberán asimismo satisfacer al conductor de la romana universal la cantidad que le correspondiese si se hubiese servido de él en justa pena de su inobediencia. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se hace pública esta disposicion por medio de pregon, insertándose al propio tiempo en los periódicos de esta capital. Palma 29 de octubre de 1836.—José Villalonga y Aguirre.—Miguel Ignacio Manera notario secretario.

Destinado el producto de la talla general y municipal á cubrir atenciones de primera é indispensable necesidad, no ha podido menos este Ilre. Ayuntamiento de tomar en consideracion lo atrasado que se halla la cobranza de dichas tallas y con el objeto de evitar los perjuicios que esta falta pudiera causar al servicio público particularmente á los establecimientos de beneficencia, cuya manutencion pende en gran parte del subsidio recargado á la misma, se advierte á los retardados á la derrama de que se trata el comprometimiento en que se encuentran de satisfacer cuanto antes su cuota respectiva para substraerse de los apremios á que se les sujeta siempre que en los 15 dias siguientes á la publicacion de este anuncio no lo hubiesen verificado. Palma 29 de octubre de 1836.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Miguel Ignacio Manera notario secretario.

Aviso al público.

Se suspende para el domingo próximo venidero la venta anunciada de los muebles existentes en el predio *Son Gayart*. Palma 29 de octubre de 1836.—El comisionado de amortizacion.—Pedro María Santaló.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 27 del corriente.

De Iviza el javeque Margarita, de 42 toneladas, su patron Antonio Tur, con 6 pasajeros, sal y géneros. Salió el 26.

Despachada el 26.

Para Arenis el laud san Antonio, de 12 toneladas, su patron Francisco Grau, con salvado y géneros.—*Idem el 27.*—Para Barcelona el vapor el Delfin, de 30 toneladas, su capitan D. José Escat, con 27 pasajeros, lastre y balija.—*Id. el 28.*—Para id. el laud Sta. Bárbara, de 29 toneladas, su patron Jorge Bosch, con carbon y géneros.—*Id. el 29.*—Para id. el id. S. José, de 21 toneladas, su patron Gabriel Moner, con jabon y géneros.

Avisos de particulares.

El que quiera comprar almendros de plantel de tres años para trasplantar, los hallará de venta en la calle de S. Miguel manzana 138, número 30 en un huerto que linda con la calle de la casa de PP. Venerables.

Está para arrendar la casa sita frente la iglesia de la *Bona nova*, con un cuartón de tierra: en esta imprenta darán razos.

TEATRO.

Hoy á las 7½ se ejecutará *LA NORMA*, ópera seria en dos actos, del maestro Bellini.